

Falabella S.A. y Filiales

Hechos Relevantes
al 30 de Junio de 2026

F A L A B E L L A
● ● ● ●

FALABELLA S.A.

Santiago, 24 de febrero de 2026

I. CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

El Directorio convocó a los accionistas de la Sociedad a junta ordinaria (en adelante, la “Junta Ordinaria”), para el martes 17 de marzo de 2026, a partir de las 15:00 horas, en el Salón Álamo AB del Hotel Courtyard by Marriot, ubicado en Av. Kennedy n.º 5.601, piso 7, Las Condes, Santiago.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que aquellos también puedan participar de la Junta Ordinaria y votar de forma remota.

Con respecto al sistema de votación aplicable en la Junta Ordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico que contempla la Sección I Letra B de la Norma de Carácter General n.º 273 de la CMF. Cada accionista que asista presencialmente a la Junta Ordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante, “DCV”), a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en forma remota de la Junta Ordinaria o, en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en dicho lugar. Tanto la votación de los accionistas que asistan presencialmente a la Junta Ordinaria como de aquellos que participen de forma remota se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los accionistas participantes, sin importar si es de forma presencial a través de los dispositivos electrónicos o de forma remota, para lo cual los accionistas deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 2 de marzo de 2026, en el sitio web de la Sociedad <https://investors.grupofalabella.com>, registro que podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2026.

II. MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA

Corresponderá a la Junta Ordinaria conocer todos los asuntos que de acuerdo a la ley son de su competencia.

Las materias de la tabla de la Junta Ordinaria son las siguientes:

- 1) Memoria 2025: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 (en adelante, respectivamente la “Memoria” y el “Ejercicio 2025”).
- 2) Balance General 2025: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el balance general consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025 (en adelante, el “Balance”).
- 3) Estado de Resultados 2025: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025.
- 4) Dictamen de los Auditores Externos: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025.

- 5) Distribución de las Utilidades Líquidas Distribuibles del Ejercicio 2025 (en adelante, las “Utilidades 2025”): determinación por la Junta Ordinaria del pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las Utilidades 2025.
- 6) Destino de las Utilidades 2025 no Distribuidas: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2025 que no serán objeto de distribución a los accionistas de la Sociedad.
- 7) Política de Dividendos para el Ejercicio 2026: pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2026 (en adelante, el “Ejercicio 2026”).
- 8) Elección de miembros del Directorio: que la Junta Ordinaria proceda a la renovación total del Directorio, por el período estatutario de tres años.
- 9) Remuneración de los Directores: determinación por la Junta Ordinaria de la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de aquella junta ordinaria de accionistas que conforme a la Ley n.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “LSA”) se efectúe en el primer cuatrimestre de 2027 (en adelante, el “Período 2026/2027”).
- 10) Designación de los Auditores Externos para el Ejercicio 2026: elección por la Junta Ordinaria de quienes serán los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2026.
- 11) Designación de las Clasificadoras de Riesgo para el Período 2026/2027: elección por la Junta Ordinaria de quienes serán las clasificadoras de riesgo de los títulos valores emitidos por la Sociedad para el Período 2026/2027.
- 12) Dación de la Cuenta de las Operaciones Entre Partes Relacionadas: recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2025, reguladas en el Título XVI de la LSA.
- 13) Cuenta del Comité de Directores: recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad establecido en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA (en adelante, el “Comité de Directores”), durante el Ejercicio 2025.
- 14) Remuneración de los Miembros del Comité de Directores: determinación por la Junta Ordinaria de la remuneración que recibirán los directores de la Sociedad que sean miembros del Comité de Directores, de acuerdo a la ley y en adición a aquellas dietas que les correspondan en cuanto miembros del Directorio, para el Período 2026/2027.
- 15) Presupuesto de Gastos del Comité de Directores: determinación por la Junta Ordinaria del presupuesto del Comité de Directores, para el Período 2026/2027, para los gastos de funcionamiento de dicho comité y la contratación de asesorías y servicios en materias de su competencia.
- 16) Diario para Publicaciones Sociales: determinación por la Junta Ordinaria del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena durante el Período 2026/2027.

III. PROPUESTAS A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

PROPUESTA DE DIVIDENDO

Se propondrá a la Junta Ordinaria: i) que de las Utilidades 2025, se pague un dividendo definitivo y final con cargo a las mismas, de \$84 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$46 por acción pagado el día 14 de octubre de 2025, resultaría en un total de \$130 por acción con cargo a las Utilidades 2025, ascendente a una distribución del 39,77% de las Utilidades 2025; ii) que tal dividendo se pague el día 2 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas Página 2 de 3 de la Sociedad al 27 de marzo de 2026; y iii) que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones, BCI, del país.

DEMÁS PROPUESTAS A LA JUNTA ORDINARIA

Todas las propuestas que el Directorio llevará para ante la Junta Ordinaria respecto de las materias indicadas más arriba, incluida la del pago del dividendo definitivo y final señalado anteriormente, así como los documentos que explican, fundamentan y detallan los asuntos que se someterán al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria, y la explicación del sistema de votación que se empleará en la misma, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del 2 de marzo de 2026 en el sitio web de la Sociedad <https://investors.grupofalabella.com>, y en el domicilio social ubicado en Av. Presidente Riesco 5685, piso 4, Las Condes, Santiago.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil previo a la Junta Ordinaria, esto es, a la medianoche del día 11 de marzo de 2026. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta Ordinaria a la hora en que ésta se inicie.

Los accionistas con derecho a participar de la Junta Ordinaria deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán a partir del día 2 de marzo de 2026, en el sitio web de la Sociedad <https://investors.grupofalabella.com>. Este registro podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2026. El día de la Junta Ordinaria, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

V. AVISOS DE CITACIÓN A LA JUNTA ORDINARIA

El primer aviso de citación a la Junta Ordinaria se publicará en el diario electrónico <http://www.latercera.com> el día 27 de febrero de 2026.

VI. PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LSA y en el oficio circular n.º 444 de la CMF, la Memoria y el Balance serán puestos a disposición de los accionistas a partir del día 2 de marzo de 2026 por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad <https://investors.grupofalabella.com>.

Santiago, 17 de marzo de 2026

En junta ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día de hoy, ésta adoptó los siguientes acuerdos, entre otros alcanzados en materias de su competencia:

- a. Se aprobaron la memoria, el balance general, el estado de resultados consolidado y el dictamen de los auditores externos auditado de la Sociedad, todos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, el “Ejercicio 2025”);
- b. Se aprobó el reparto de un dividendo definitivo y final, con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2025, de \$84 por acción, el que se pagará el día 2 de abril de 2026 a los accionistas titulares de la serie única de acciones de la Sociedad que se encuentren inscritos en su registro de accionistas al día 27 de marzo de 2026, y para cuyos fines se acompaña al presente hecho esencial, el Formulario N°1 de la Circular N°660 de la CMF;
- c. Se aprobó mantener para el ejercicio que terminará el 31 de diciembre de 2026 (en adelante, el “Ejercicio 2026”) la política de dividendos de la Sociedad consistente en el reparto anual de, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio;
- d. Se designó como auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2026 a Deloitte Auditores y Consultores Limitada; y
- e. Las siguientes personas fueron elegidas directores de la Sociedad, por el período estatutario de tres años que correrá entre la junta ordinaria de accionistas celebrada con esta fecha y aquella junta ordinaria de accionistas que se celebre dentro del primer cuatrimestre de 2029:
 - Fernando de Peña Iver;
 - Paola Cúneo Queirolo;
 - Juan Pablo del Río Goudie;
 - María Cecilia Karlezi Solari;
 - Juan Carlos Cortés Solari;
 - Carlo Solari Donaggio;
 - Alfredo Moreno Charme;
 - Tomás Müller Benoit; y
 - María Carolina Schmidt Zaldívar, como directora independiente.

Santiago, 18 de marzo de 2026

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día 18 de marzo de 2026, este adopto los siguientes acuerdos relativos a materias que se indica a continuación:

1. La elección de don Fernando de Peña Iver como Presidente del Directorio, y, por ende, de la Sociedad.
2. La elección de don Juan Carlos Cortes Solari como Vicepresidente del Directorio, y, por ende de la Sociedad.
3. La integración de don Juan Pablón del Río Goudie y don Tomas Muller Benoit como miembros del Comité de Directorios de la Sociedad, por nombramiento efectuado por doña Carolina Schmidt Zaldívar en su carácter de única directora independiente de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el inciso noveno del artículo 50bis de la Ley N° 10.046 sobre sociedades Anónimas, quedando dicho órgano así conformado por la directora señalada y los directores indicados.

Santiago, 26 de mayo de 2026

En sesión del Directorio de la Sociedad (en adelante, el "Directorio"), celebrada el día de hoy, éste adoptó los siguientes acuerdos relativos a las materias que se indica a continuación:

1. Modificar la Política de Elección de Directores en Filiales de la Sociedad, cuyo nuevo texto ha sido puesto en conocimiento de sus filiales y se encuentra a disposición de los accionistas de la Sociedad y del público en general en el sitio web de la primera <https://investors.grupofalabella.com>, así como en sus oficinas ubicadas en Avenida Presidente Riesco n.º 5685, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago;
2. Que, a través de las actuaciones corporativas correspondientes que la Ley n.º 18.046 sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento ordenan (en adelante, respectivamente, la "LSA" y el "Reglamento", se realicen los actos necesarios para modificar los estatutos de las filiales de la Sociedad Falabella Retail S.A. (en adelante, "Falabella Retail"), Sodimac S.A. (en adelante, "Sodimac"), Hipermercados Tottus S.A. (en adelante, "Tottus") y Falabella Inversiones Financieras SpA (en adelante, "FIF", y conjuntamente con Retail, Sodimac y Tottus, las "Filiales") con las finalidades principales de: i) reducir el número de los integrantes de cada uno de los directorios de ellas de 9 a 7 miembros; y, ii) establecer la frecuencia mínima de sus sesiones ordinarias, sin perjuicio de poder acordar reunirse de manera ordinaria con aquella mayor frecuencia que cada uno de dichos directorios determine; instruyéndose a la administración que, para los fines antes indicados, realice las gestiones correspondientes a que los accionistas de las Filiales se reúnan a la brevedad en las juntas extraordinarias correspondientes, en carácter de autoconvocadas, esto es, sin necesidad de convocatoria ni citación previa por concurrir a ellas la unanimidad del capital con derecho a voto, sin perjuicio de que en el caso de Sodimac, se lleven a cabo las gestiones necesarias ante la CMF por el hecho de estar la misma registrada en el Registro de Valores de la CMF, en los plazos correspondientes; y,

3. Que en las juntas extraordinarias de accionistas que se celebren a los fines indicados anteriormente, se elijan como miembros de los directorios de las filiales antes mencionadas a las personas que se indican a continuación para cada caso, todas las cuales cumplen con los requisitos de idoneidad contemplados para tales efectos en la Política de Elección de Directores en Filiales de Falabella S.A.: i) en Falabella Retail, don Fernando de Peña Iver, don Alejandro González Dale, don Alex Szapiro, don Iñigo de Llano Fernández-Gago, don Juan Pablo Montero Schepeler, don Sebastián Arispe Karlezi y doña Giorgianna Cúneo Solari; ii) en Sodimac, don Fernando de Peña Iver, don Alejandro González Dale, don Adolfo Villagómez, don Alfonso Márquez de la Plata Cortés, don Sandro Solari Donaggio, don Diego del Río Edwards y don Alejandro Puentes Bruno; iii) en Tottus, don Fernando de Peña Iver, don Alejandro González Dale, don Gonzalo Gebara, don Ignacio Caride, don Cristóbal Hurtado Rourke, doña Francisca Díaz del Río y doña Jessica Duarte Barriga; y, iv) en FIF, don Fernando de Peña Iver, don Alejandro González Dale, Fernando Carvalho Miranda, don Juan Fernández Fernández, don Julio Fernández Taladriz, don Rodrigo Debasa Gatica y con Carlo Solari Donaggio.

El Directorio además resolvió que los acuerdos antes indicados, junto a otros que no son objeto de la presente comunicación, fueren documentados a través de una constancia de acuerdos para ejecución inmediata firmada por la unanimidad de los Directores que concurrieron a la sesión, de manera que se puedan llevar a efecto sin esperar la aprobación del acta de la misma, conforme lo autorizan el artículo 48 de la LSA y el artículo 85 del Reglamento. Dicha constancia de acuerdos para ejecución inmediata fue firmada, durante el transcurso de la sesión, por la unanimidad de los directores que concurrieron a la misma.

SODIMAC S.A.**Santiago, 24 de febrero de 2026**

En sesión extraordinaria de esta misma fecha, el directorio de Sodimac S.A. acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2026, a las 9:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Av. Presidente Riesco N°5685, piso 14, comuna de Las Condes, para tratar las materias propias de este tipo de juntas.

Santiago, 16 de marzo de 2026

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 16 de marzo de 2026, se adoptaron los siguientes acuerdos, entre otros sobre materias propias de este tipo de juntas:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Dictamen de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2025.
2. Se acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas de la Sociedad, no distribuir dividendo con cargo a las utilidades del ejercicio 2025.
3. Se designó a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada como Auditores Externos para el ejercicio 2026, y a las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como Clasificadoras de Riesgo.

Santiago, 05 de mayo de 2026

Con esta fecha la Sociedad ha tomado conocimiento de las renunciaciones presentadas a sus cargos por los directores señores Jaime García Rioseco y Gonzalo Rojas Vildósola, ambas efectivas a contar de esta misma fecha.

Santiago, 26 de mayo de 2026

La Sociedad ha tomado conocimiento del hecho que el Directorio de su matriz Falabella S.A. aprobó con esta fecha una modificación de su Política de Elección de Directores en Filiales, establecida y difundida conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N.°533 de la CMF.

Dicha Política de Elección de Directores en Filiales de Falabella S.A. es aplicable a todas sus filiales, incluyéndose entre ellas a Sodimac S.A., y su texto actualizado se encuentra a disposición de los accionistas de Falabella S.A. y el público en general en el sitio web de Falabella <https://investors.grupofalabella.com>, así como en las oficinas de Falabella S.A. ubicadas en Avenida Presidente Riesco n.° 5685, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago.

Santiago, 08 de junio de 2026

En junta extraordinaria de accionistas celebrada con esta misma fecha se acordó modificar los estatutos de la Sociedad para disminuir el número de integrantes de su directorio de 9 a 7 miembros y en otras materias que no son de extracto.

También se procedió a la elección de los nuevos miembros del directorio de la Sociedad, habiendo resultado electas las siguientes personas:

1. don Fernando de Peña Iver;
2. don Alejandro González Dale;
3. don Adolfo Villagómez Becerra;
4. don Alfonso Márquez de la Plata Cortés;
5. don Sandro Solari Donaggio;
6. don Diego del Río Edwards; y
7. don Alejandro Puentes Bruno.

PLAZA S.A.**Santiago, 24 de febrero de 2026**

En sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de febrero de 2026, su directorio (en adelante, el “Directorio”) convocó a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria, conforme a los detalles que siguen a continuación.

I. CONVOCATORIA A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026.

El Directorio convocó a los accionistas de la Sociedad a junta ordinaria (en adelante, la “Junta Ordinaria”), para el día martes 17 de marzo de 2026, a partir de las 10:00 en las oficinas de Mallplaza Norte, ubicadas en Américo Vespucio N°1737, Piso 7, comuna de Huechuraba, Santiago.

Conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 de la CMF, que ha autorizado el uso de medios tecnológicos que permitan la participación y votación en juntas de sociedades anónimas abiertas, de accionistas que no se encuentren físicamente presentes en el lugar de su celebración, la Sociedad pondrá a disposición de sus accionistas los referidos medios tecnológicos para que los accionistas también puedan participar de la Junta Ordinaria y votar de forma remota.

Con respecto al sistema de votación aplicable en la Junta Ordinaria, las materias sometidas a decisión de la Junta Ordinaria se llevarán individualmente a votación a través del sistema de votación mediante dispositivo electrónico, que contempla la Sección I Letra B de la Norma de Carácter General N°273 de la CMF.

Cada accionista que asista presencialmente a la Junta Ordinaria podrá acceder al sistema de votación electrónica provisto por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A. (en adelante, “DCV”), a través de su propio dispositivo electrónico con acceso a internet y que cumpla con los requerimientos técnicos para participar en forma remota de la Junta Ordinaria o, Hernán Silva Villalobos en caso de no contar con uno en el lugar de la Junta Ordinaria, con el dispositivo electrónico que la Sociedad le proveerá para efectos de votación en el mismo lugar de la Junta Ordinaria.

Tanto la votación de los accionistas que asistan presencialmente en la Junta Ordinaria como de aquellos que participen de forma remota se realizará dentro del mismo sistema de votación electrónica, asegurando la fidelidad, integridad y simultaneidad de la votación de todos los asistentes a la Junta Ordinaria (sin importar si es de forma presencial a través de los dispositivos electrónicos o de forma remota).

II. MATERIAS DE LA JUNTA ORDINARIA.

Corresponderá a la Junta Ordinaria conocer todos los asuntos que de acuerdo a la ley son de su competencia.

Las materias de la tabla de la Junta Ordinaria son las siguientes:

1. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la Memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 (en adelante, respectivamente la “Memoria” y el “Ejercicio 2025”).
2. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el Balance General consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025 (en adelante, el “Balance”).
3. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el estado de resultados consolidado y auditado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025.
4. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2025.
5. Pronunciamiento sobre la distribución de las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2025 (en adelante, las “Utilidades 2025”).
6. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre el destino que se dará a la parte de las Utilidades 2025 no distribuidas a los accionistas de la Sociedad.
7. Pronunciamiento de la Junta Ordinaria sobre la política de pago de dividendos de la Sociedad para el ejercicio que terminará al 31 de diciembre de 2026 (en adelante, el “Ejercicio 2026”).
8. Determinación por la Junta Ordinaria de la cuantía de la remuneración de los miembros del Directorio para el tiempo que transcurra entre la realización de la Junta Ordinaria y de aquella junta ordinaria de accionistas que conforme a la Ley N.º 18.046, sobre Sociedades Anónimas (en adelante, la “LSA”) se efectúe en el primer cuatrimestre de 2026 (en adelante, el “Período 2026/2027”).
9. Designación por la Junta Ordinaria sobre los auditores externos de la Sociedad para el Ejercicio 2026. Hernán Silva Villalobos
10. Designación por la Junta Ordinaria de las clasificadoras de riesgo de los títulos valores emitidos por la Sociedad para el Período 2026/2027.
11. Recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta del Directorio de las operaciones entre partes relacionadas celebradas durante el Ejercicio 2025 reguladas en el Título XVI de la LSA.
12. Recepción por la Junta Ordinaria de la cuenta de la gestión del Comité de Directores de la Sociedad establecido en cumplimiento de, y conformidad con, el artículo 50 bis de la LSA (en adelante, el “Comité de Directores”), durante el Ejercicio 2025.

13. Determinación por la Junta Ordinaria de la remuneración que recibirán los directores de la Sociedad que sean miembros del Comité de Directores, de acuerdo a la ley y en adición a aquellas dietas que les correspondan en cuanto miembros del Directorio, para el Período 2026/2027.

14. Determinación por la Junta Ordinaria del presupuesto del Comité de Directores, para el Período 2026/2027, para los gastos de funcionamiento de dicho comité y la contratación de asesorías y servicios en materias de su competencia.

15. Determinación por la Junta Ordinaria del diario en que se efectuarán las publicaciones de la Sociedad que la ley ordena durante el Período 2026/2027.

III. PROPUESTA DE DIVIDENDOS.

Se propondrá a la Junta Ordinaria: i/ el pago de un dividendo definitivo y final con cargo a las utilidades líquidas distribuibles del Ejercicio 2025 de \$40 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$28 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de agosto de 2025 y pagado el día 16 de septiembre del mismo año, da un total de \$68 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2025 y equivalente al 40.32365% de las utilidades del mencionado ejercicio; ii/ que el dividendo propuesto se pague el día 2 de abril de 2026 a los accionistas inscritos en el registro de accionistas al 27 de marzo de 2026 del presente año; y, iii/ que el pago del dividendo propuesto sea efectuado a través de depósitos bancarios o retiro directo por los accionistas del respectivo vale vista a su nombre en cualquiera de las sucursales del Banco de Crédito Inversiones

IV. PROPUESTAS A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Todas las propuestas que el Directorio llevará para ante la Junta Ordinaria respecto de las materias indicadas más arriba, así como los documentos que explican, fundamentan y detallan los asuntos que se someterán al conocimiento y aprobación de la Junta Ordinaria, y la explicación del sistema de votación que se empleará en la Junta Ordinaria, se encontrarán a disposición de los accionistas a partir del 2 de marzo en el sitio web de la Sociedad (<https://corporativo.mallplaza.com/inversionistas/junta-de-accionistas/>).

Asimismo, a partir de esa fecha los accionistas de la Sociedad podrán obtener, en el domicilio social, ubicado en Av. Américo Vespucio 1737, piso 9, Huechuraba, Santiago, copia de los documentos antes indicados.

V. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA ORDINARIA.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad hasta la medianoche del quinto día hábil previo a la Junta Ordinaria, esto es, hasta la medianoche del día 11 de marzo de 2026. La calificación de poderes, si procediese, se efectuará el día de la Junta Ordinaria a la hora en que ésta se inicie.

Los accionistas con derecho a participar de la Junta Ordinaria deberán registrarse previamente conforme a las instrucciones que se publicarán en el sitio web de la Sociedad.

Este registro podrá realizarse hasta las 14:00 horas del día 16 de marzo de 2026. El día de la Junta Ordinaria, el accionista deberá acceder a la plataforma web que se dispondrá al efecto, para asistir a la Junta Ordinaria y votar electrónicamente. El servicio de registro y votación electrónicos empleados son provistos por DCV Registros S.A., filial del Depósito Central de Valores S.A.

VI. AVISOS DE CITACIÓN A LA JUNTA ORDINARIA.

El primer aviso de citación a la Junta Ordinaria se publicará en el diario electrónico <http://www.latercera.com> el día 2 de marzo de 2026.

VII. PUBLICACIÓN DEL BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la LSA y en el oficio circular N°444 de la CMF, la Memoria y el Balance serán puestos a disposición de los accionistas a partir del día 2 de marzo de 2026 por medio de su publicación en el sitio web de la Sociedad.

Santiago, 17 de marzo de 2026

En la Junta Ordinaria de Accionistas de Plaza S.A. celebrada con fecha 17 de marzo de 2026 se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Aprobar la Memoria, el Balance y el Estado de Resultados del Ejercicio 2025, así como el informe emitido por los auditores externos de la Sociedad.

b) Aprobar un dividendo definitivo y final por la suma de \$87.600.000.000, correspondiente a \$40 por acción, el que sumado al dividendo provisorio de \$61.320.000.000 equivalente a \$28 por acción aprobado por el Directorio con fecha 27 de agosto de 2025 y pagado el día 16 de septiembre del mismo año, alcanzan una distribución total de \$148.920.000.000 equivalente al 40,32% de las utilidades del mencionado ejercicio, lo que da un total de \$68 por acción con cargo a las utilidades del Ejercicio 2025. El dividendo definitivo se pagará el día 2 de abril de 2026 a los accionistas titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al día 27 de marzo de 2026. Al efecto se acompaña a la presente Formulario N°1 de la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero.

c) Aprobar la remuneración del Directorio y del Comité de Directores para el ejercicio 2026

d) Designar como auditores externos a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

e) Designar como Clasificadores de Riesgo a las empresas a las Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada, sin perjuicio de poder contratar adicionalmente otras clasificadoras de una trayectoria similar a las anteriores a nivel nacional e internacional.

Santiago, 25 de marzo de 2026

Con esta fecha 25 de marzo de 2026, el señor Enrique Ostalé Cambiaso ha presentado formalmente su renuncia voluntaria al cargo de director de Plaza S.A., la cual se hará efectiva a partir del 31 de marzo de 2026.

Santiago, 26 de mayo de 2026

La Sociedad tomó conocimiento del hecho que el Directorio de su matriz Falabella S.A. aprobó con esta fecha una modificación de su Política de Elección de Directores en Filiales, establecida y difundida conforme a lo dispuesto en el artículo 92 bis de la ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, y la Norma de Carácter General N.°533 de la CMF.

Dicha Política de Elección de Directores en Filiales de Falabella S.A. es aplicable a todas sus filiales, incluyéndose entre ellas a Plaza S.A., y su texto actualizado se encuentra a disposición de los accionistas de Falabella S.A. y el público en general en el sitio web de Falabella <https://investors.grupofalabella.com>, así como en las oficinas de Falabella S.A. ubicadas en Avenida Presidente Riesco n.º 5685, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago.

Santiago, 31 de julio de 2026

Con esta fecha, previa aprobación unánime del Directorio de la Sociedad, el Compartimento Uno del Fondo de Capital Privado Mallplaza, un vehículo de inversión de la Sociedad en Colombia, ha suscrito un acuerdo vinculante con el Patrimonio Autónomo Pactia (en adelante, "Pactia"), en virtud del cual adquirirá el control y administración de ocho centros comerciales operados bajo la marca "Gran Plaza" en diversas ciudades de Colombia, mediante la adquisición de la totalidad de los derechos fiduciarios de los respectivos patrimonios autónomos de Pactia. La incorporación de estos activos sumará una superficie de aproximadamente 180.000 metros cuadrados arrendables a los ya controlados por la Sociedad. El cierre de la operación está sujeto a condiciones suspensivas habituales a las prevalentes en el mercado para el tipo de transacción de que se trata, incluyendo pero no limitándose al cumplimiento satisfactorio de las autorizaciones en materia de libre competencia que son necesarias ante la Superintendencia de Industria y Comercio en Colombia. La Sociedad espera que la operación se encuentre legalmente perfeccionada dentro del segundo semestre del año en curso.

El monto de la transacción asciende a la suma de COP \$1.177.806.418.253, lo que equivale a aproximadamente a US\$376 millones, precio que podrá ajustarse al cierre según los mecanismos usuales en operaciones de esta naturaleza.

A la fecha, no es posible cuantificar con precisión el impacto que esta adquisición tendrá en los resultados consolidados de la Sociedad.